

En la ciudad de Villa de Alvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día **15 de Diciembre del 2004** se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Villa de Alvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, misma que por aprobación unánime fue sujeta al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso;
- III. Asunto Único: Análisis y Aprobación en su caso del Anticipo de Participaciones Federales;
- IV. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, **Petronilo Vázquez Vuelvas**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de sus integrantes, por lo que el Ciudadano **Presidente Adrián López Virgen** declaró instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo.

En el segundo punto del Orden del Día, el **C. Secretario Petronilo Vázquez Vuelvas** dio lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** y firmada durante la misma sesión.

En el siguiente punto del Orden del Día, considerado para el análisis del anticipo de Participaciones Federales, se abordó el asunto de la siguiente manera:

Acto seguido el **C. Presidente Municipal Adrián López Virgen** haciendo uso de la voz solicitó poner a consideración de este Órgano de Gobierno le sea autorizado solicitar a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado un adelanto de participaciones federales por la cantidad de **\$4'000,000.00 (Cuatro Millones de pesos 00/100 M.N.)**. Lo anterior a efecto de cubrir el requisito que la misma Secretaria fijó en sus oficio de referencia No. SF/582/04. Argumentando que es igualmente requisito le sea autorizado por este H. Cabildo asumir el compromiso de reintegro de dicho adelanto, proponiendo de nuestra parte a la Secretaria nos sea descontado de la siguiente manera:

1. Descontándonos un millón de pesos del Fondo de Fomento Municipal correspondiente al mes de diciembre 2004.
2. Pagando, antes del 31 de diciembre de este año, un millón de pesos de obra no ejecutada del Ramo 33, transfiriéndolo al Programa de Prevención a la Delincuencia. Este es un movimiento que con posterioridad deberá autorizar este mismo Cuerpo Colegiado, pues la DGDUOP pondrá a disposición esa cantidad.
3. A diez partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de enero de 2005 y durante los siguientes nueve meses de ese mismo año, sin la causación de intereses.

Señalando que el descuento a que se refiere el punto tres anterior, se haría a las participaciones del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal

y/o de la Recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y/o del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y/o del Impuesto Especial sobre producción y Servicios. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la petición expuesta, con la salvedad expuesta por los CC. **Regidores Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, Héctor Tereso Mier Castro y J. Santos Dolores Villalbaz** quienes solicitaron que para el siguiente periodo fiscal se optimizara y planificara la utilización del presupuesto asignado, para que la hacienda municipal no se viera en la necesidad de contraer este tipo de compromisos financieros.

No existiendo mas asuntos que tratar y con la finalidad de agotar los puntos del Orden del Día el Ciudadano Presidente procedió a la clausura de la sesión, concluyó diciendo: siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día quince de Diciembre del 2004 declaró formalmente clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. ADRIAN LOPEZ VIRGEN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. ROGELIO SALAZAR BORJAS
SINDICO**

R E G I D O R E S

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO

C. BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA

C. MARIO ENRIQUE CRUZ CABRERA

C. MA. TERESA RAMÍREZ GUZMAN

C. MARCO ANTONIO CAMPOS LLERENAS

C. HECTOR TERESO MIER CASTRO

C. JOSE DE JESUS CARDENAS ALCARAZ

C. ROSALBA CABRERA SILVA

C. J. SANTOS DOLORES VILLALBAZO

C. MACRINA LINARES GRIMALDO